Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL

No. GS-2023- 061969

/ NUSEFA- RECRI 29.25

Ibagué - Tolima, 05 de septiembre de 2023

Señor Teniente Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E). Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña Ibagué Tolima

Asunto: Informe de supervisión Orden de Compra No. 112431 del 30/06/2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

l	Desde	01/07/2023	Hasta	31/08/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-052095-METIB, La señorita Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato

Orden de Compra No.	112431 de fecha 30/06/2023
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO
	COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL
	DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", COLEGIO NUESTRA
	SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL
	PICALEÑA "CEVPI", SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES "SETRA

			×*
			•
		• .	
		*:	
	•		

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL			
Versión: 5	ORDENES DE COMPRA			
	DETOL", ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 2 "ESGON – RINCO", LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS			
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G			
Representante legal	Natalia Stephanie Carolina Badillo			
Valor inicial del contrato	Doscientos noventa y nueve millones trecientos ochenta y tres mil doscientos veinticinco pesos con treinta y nueve centavos (\$ 299.383.225,39) M/CTE			
Valor adiciones del				
contrato	con setenta centavos (\$63.681.211,90) M/CTE			
Valor total del contrato	Trecientos sesenta y tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y			
u orden de compra	siete pesos con veintinueve centavos (\$ 363.064.437,29) M/CTE			
Plazo de ejecución inicial	04 meses			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/07/2023			
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	11/11/2023			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17/08/2023			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	11/11/2023			
Adiciones	Adición No. 001 \$ 63.681.211,90			
Modificatorios	N/A			
Prorrogas	N/A			
Otros	N/A			

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizo reunión con la responsable de operaciones de la empresa Unión Temporal Ecolimpieza 4G, con el fin de coordinar la entrega de insumos y elementos de alquiler, igualmente se relacionan temas como son el pago de sueldos del personal operario, seguridad social, parafiscales, entre otros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 de 2021.	SI	Establecidas en el acuerdo marco de precios en la página Colombia compra eficiente orden de compra 67678 del 01/05/2021 "Aseo y Cafetería III". Link de verificación https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano/ordenes-compra/67678 y https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/acuerdo_marco_para_la_adquisicion_del_servicio_integral_de_aseo_y_cafeteria_iii.pdf

• .

Página 3 de 5

Versión: 5

Código: 2BS-FR-0019

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descr CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 d Proveedores durante la Operación Secundaria.		
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, iquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación aboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	NO APLICA
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto equerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	NO APLICA
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus abores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	NO APLICA
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	NO APLICA
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en a Entidad.	SI	NO APLICA
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	NO APLICA
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores le aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	NO APLICA
Sarantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de eguridad industrial.	SI	NO APLICA
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaría la asignación de un coordinador de tiempo carcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	NO APLICA
ntregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las estalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	NO APLICA
restar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con lementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen n obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	NO APLICA
sumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y afetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NO APLICA
esponder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el lanejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el esarrollo de las actividades contratadas	SI	NO APLICA
umplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de ondiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el erfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	NO APLICA
eemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las ondiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	NO APLICA
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el umplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los res (3) días calendario siguiente al reporte.	SI	NO APLICA

		֥
		•
		**
•		

Página 4 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL

VC/3/011. 3		
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	NO APLICA
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NO APLICA
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NO APLICA
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NO APLICA
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NO APLICA
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NO APLICA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de julio no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 03 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Forma mensual

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas						
	V	alor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato		\$ 90.000.000	100,00%			
Valor total de las entregas	\$	14.444.483,49	16,00%			
Valor total facturado	\$	14.444.483,49	16,00%			
Valor facturado pendiente de pago	\$	14.444.483,49	16,00%			
Valor pagado		\$ 0,00	0,00%			
Valor pendiente de entrega		\$ 75.555.516,51	84.00%			

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 14.444.483,49	25/08/2023	\$ 14.444.483,49	FE 249	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes





Página 5 de 5 Código: 2BS-FR-0019

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CONTRATOS**

Versión: 5

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA





5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe FERNANDO COY FLOREZ

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué

Celular: 3102174180

AND TOPONO MARKAMENTAL AND CONTRACT STREET, CONTRACT STRE		
		. ∵
		,
	*	